



Forma M.—2.

REPUBLICA MEXICANA
TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA

Núm. 55 De San Cos. Mex. el 27 de Dic de 1920.

Recibido en México, D. F.,

Via

H. D.	H. R.	R.
1 pm	1:33	9
		T.

Sr.

Atento de la Junta
Cris. Adm.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina

Compañía de Armas Manuales
Olivero. Deseo de el mensaje hay
que no haber podido conseguir pago
de las máquinas que proporciono para
Camelias Davalos y a que refiriese
mi mensaje para Ud. Anterior
Suplico nuevamente a Ud. sus manos
para que Jefatura. Demositas haga
el pago. Colindado a esta Pres. de
Gobn.
Gral P. Elias Calle

3



Forma M.—2.

60120-106

~~(60120-106)~~

REPUBLICA MEXICANA

TELEGRAFOS NACIONALES

52654

00505

TELEGRAMA

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina

*1/4/21
Presidencia
Jefe de la Oficina
Sr.*

Núm. De *John* el *23* de *Dic* de 19 *20*

Recibido en México, D. F., *Off*

Via *del*

H. D.	H. R.	R.
<i>23/30</i>	<i>6:59</i>	<i>gr</i>
		T.

*de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
que en virtud de un acuerdo de esta
Comisión se ha acordado que se
debe hacer cargo de los gastos
de la Oficina de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*

Antes

REGISTRADO

Administrativa

Que se haga como lo pide

3



CONDICIONES

- 1ª.--MENSAJES ORDINARIOS.--Los mensajes pagados con tarifa ordinaria se transmiten por el turno que les corresponde, según su hora de depósito, y sin preferencia de ninguna clase.
- 2ª.--MENSAJES URGENTES.--Los mensajes urgentes causan doble precio de tarifa y se transmiten con preferencia a los ordinarios.
- 3ª.--MENSAJES COLACIONADOS.--Pagarán doble precio de tarifa y serán confrontados del modo siguiente: el telegrafista que reciba el mensaje, lo repetirá al que lo haya transmitido, a fin de que ambos se cercioren de que todas las palabras del mensaje han sido transmitidas y recibidas con exactitud.
- 4ª.--ENTREGA DE MENSAJES.--Los mensajes serán llevados al domicilio que en ellos se indique y toda aclaración a este respecto, se hará a costa del interesado.
- 5ª.--REPETICION DE MENSAJES.--Cuando alguna persona reciba un telegrama y dudando de la exactitud de su contenido, solicite que se le repita por la oficina de origen, se pedirá inmediatamente dicha repetición; pero en la inteligencia de que el valor de los telegramas que se crucen con este motivo, será pagado por el interesado en caso de que no resulte ninguna falta en las líneas telegráficas.
- 6ª.--No se contrae responsabilidad ni por las equivocaciones ocasionadas por escritura incorrecta ni por las que ocurran en mensajes escritos en idiomas extranjeros o en clave.
- 7ª.--No se responde por trastornos en el servicio causados por fuerza mayor.
- 8ª.--No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de líneas extrañas a la Red Nacional.
- 9ª.--En caso de falta en las líneas telegráficas nacionales, debidamente comprobada, por toda indemnización se reembolsará al interesado, el importe satisfecho del mensaje.
- 10ª.--En caso de que los empleados del ramo alteren dolosamente el texto de algún mensaje o cometan cualquier otro delito en el servicio, quedarán sujetos a las penas correspondientes conforme a la ley.
- 11ª.--Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes a la fecha del mensaje que la motive.

(DUPLICADO PARA EL EXPEDIENTE RELATIVO)

TELEGRAMA OFICIAL

SECRETARIA

DE

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Núm. 505.

México, D. F., 4 de enero de 1921.

Al C. Jefe de Hacienda.
Hermosillo, Son.

Depto. Administrativo 505.— Informe esta vía, importe de las seis máquinas "Oliver" proporcionadas por Agente J.B. González para Escuela Navojoa.

Por orden del Secretario,
El Subsecretario,
M. Padrés.

Pase:

ELT.

REPUBLICA MEXICANA
TELEGRAFOS NACIONALES



Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina

01838

El Lápiz del Agaña - 18.9-1917 - C.500 B. X100 h - 620 000

Telegrama recibido en México, D. F., ENE 5

16 Hermosillo Son 6 enero 1921
xj rd Off d 12 md 5 pm

Srio Hacienda.-

Nro 55. Admtvo.- Su respetable telegrama Nro 505 de 5 actual
Agente J V Gonzalez informa que importa que cada máquina
\$ 175.00 oro nacional siendo total de seis maquinas \$ 1.050.00
Reugole firmar orden para que sean despachados a escuela Na-
vojoa. Resptmente. Jefe Hacienda

Romo.-

1/31/21
Forniller aucto
presidencial
MOM